



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

OCTUBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : DESPACHO COMISORIO N° 025, septiembre 13 de 2022.
ORIGEN : JUZGADO CUSRTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOL.)
PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.
DEMANDANTE : LILIA JOHANA CASTRO CESIONARIO ADOLFO PALACINO
VANEGAS.
DEMANDADOS: MARTHA INES PSALACINO, ANDRÉS NAVARRO PALACINO,
JUAN PABLO NAVARRO PALACION Y SOCIEDAD NHC
CONSTRUCCIONES S.A.S.
RADICADO : 730001 31 03 004 2020 00141 00
RAD. INTERNA : 003 2022.
AUTO SUST. N°: 0491.

Atendiendo el memorial presentado por el apoderado de la actora, vía correo institucional del Juzgado, el 19 del cursante mes y año, el despacho dispone:

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado por el apoderado de la demandante, en consecuencia,

SEGUNDO: DEVOLVER al Juzgado comitente, en el estado en que se encuentra, el despacho comisorio N° 025 de fecha 13 de septiembre de 2022.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a la Empresa INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S., designada como secuestre en este asunto, al correo: inmobiliariaelsol26@gmail.com, o al móvil 320 535 1620; y al interesado al correo: junio18andrew@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a62c61ba47198a47a213dcd9015cda8beea205219a2a26391802d770f0fdc43**

Documento generado en 20/10/2022 06:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>